

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

Palmira, julio 28 de 2026

AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1151.20.06.06 - 2026

Resolución (522 de marzo 1 de 2022) “por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones”. Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO
DIRECCION:	Calle 54 c No.42-12 Barrio Caimitos
CORREO ELECTRONICO:	antoniolizarazo55@hotmail.com
TELEFONO:	6022859607
MODALIDAD:	Según guía de contratación Resolución (522 de marzo 1 de 2022)
PLAZO:	18 de diciembre 2026
FECHA LIMITE:	30 de julio de 2026
LUGAR:	VENTANILLA UNICA (EN FISICO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO
FORMA:	Que la institución educativa ANTONIO LIZARAZO pagará al CONTRATISTA en actas parciales de pago, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 25.000.000).
DISPONIBILIDAD:	No. 00018 de fecha julio 27 de 2026
CONSULTA DOCUMENTOS:	Página institucional www.antoniolizarazo.edu.co .
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA EN GENERAL EN LAS SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO - 2026.

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607
Antoniolizarazo.edu.co
Palmira

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo a baterías sanitarias, incluyendo la instalación y/o reemplazo de grifería (llaves) en unidades sanitarias de todas las sedes. Comprende: Incluye la revisión, ajuste, reparación o reemplazo de componentes de las baterías sanitarias (inodoros, lavamanos, fluxómetros, sifones, válvulas y tuberías). Se contempla también la instalación y/o sustitución de grifería (llaves) defectuosas o en mal estado en todas las sedes, con pruebas de funcionamiento hidráulico.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
2	Destaponamiento de lavatraperos y bebederos en todas las sedes educativas. Comprende: Consiste en la identificación y eliminación de obstrucciones en lavatraperos y bebederos, mediante el uso de herramientas manuales o equipos de presión. Incluye limpieza interna del sistema y verificación del flujo normal del agua.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
3	Desobstrucción y limpieza de inodoros y lavamanos en las diferentes sedes institucionales. Comprende: Incluye la eliminación de bloqueos por residuos sólidos, acumulaciones de sarro o desechos orgánicos. Se emplearán equipos manuales o mecánicos para garantizar el restablecimiento del flujo y funcionalidad, dejando el elemento en condiciones óptimas de uso.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
4	Limpieza de canales y techos en todas las sedes, previa evaluación de riesgo estructural y de acceso según el plan de mantenimiento anual y las indicaciones de la secretaria de educación frente al riesgo por deterioro de cubiertas. Comprende: Implica el retiro de hojas, sedimentos, ramas, residuos plásticos u orgánicos que obstruyan canales pluviales y techos. Se debe realizar previa evaluación de riesgos por altura o estructura, utilizando elementos de protección personal y técnicas seguras de trabajo en alturas.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
5	Corrección de goteras originadas por tejas averiadas, desplazadas o por falta de mantenimiento preventivo en cubiertas, evaluando el riesgo previo al mantenimiento. Comprende: Consiste en la identificación de filtraciones en techos, reemplazo de tejas averiadas o mal ubicadas y aplicación de sellos impermeables. Esta actividad busca evitar daños por humedad en los interiores de las edificaciones.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
6	Mantenimiento correctivo de sistemas de desagüe, con retiro de sedimentos y elementos obstruyentes. Comprende: Incluye la limpieza de tuberías de desagüe obstruidas por lodo, raíces, basura o sedimentos. Se realiza con herramientas de fontanería, sondas o equipos de presión, garantizando el flujo adecuado de aguas residuales y pluviales.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

7	Reposición y reparación de tejas, así como trabajos estructurales menores en cubiertas, sin que el riesgo sea alto según el PMA institucional. Comprende: Consiste en reemplazar tejas fracturadas, corridas o en mal estado, asegurándolas correctamente. También contempla ajustes menores en la estructura de soporte, instalación de fijaciones y revisión de pendientes para evitar filtraciones.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
8	Mantenimiento integral de redes de alcantarillado, incluyendo limpieza y desobstrucción de tramos afectados. Comprende: Comprende la limpieza profunda de cámaras de inspección, sumideros y tramos de tubería sanitaria o pluvial, utilizando métodos manuales o equipos especializados. Se incluyen inspecciones visuales para detectar posibles deterioros o colapsos parciales.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
9	Atención de contingencias o imprevistos que comprometan el funcionamiento de las instalaciones. Los tiempos de respuesta no deberán exceder un plazo máximo de veinticuatro (24) horas hábiles, contadas a partir de la notificación formal realizada por el supervisor del contrato. Comprende: Respuesta oportuna ante eventos no programados que afecten la operación normal de las instalaciones (fugas, cortos eléctricos, obstrucciones críticas, desprendimientos, etc.).	Dos veces durante la vigencia del contrato.
10	Mantenimiento rutinario de zonas verdes mediante labores de poda y limpieza en todas las sedes de la Institución Educativa. Comprende: Incluye la poda de césped, limpieza de áreas verdes, recolección de residuos orgánicos, perfilado de bordes y retiro de maleza en las sedes institucionales, según cronograma.	Dos veces durante la vigencia del contrato.
11	Conservación de jardines institucionales mediante poda, fertilización y control fitosanitario. Comprende: Implica poda estética de arbustos, fertilización básica, aplicación de abonos orgánicos o químicos, control fitosanitario de plagas y mantenimiento general de espacios ornamentales.	Una vez durante la vigencia del contrato.
12	Reparación de lucimiento de paredes y pisos con cerámica y estuco Comprende: desmonte de piso o pared en cerámica deteriorada e instalación de nueva cerámica o estuco, instalar en nuevos lugares necesario para impermeabilizar.	14 m2 ceramica 10 m2 estuco.
13	Reparación puntual de tubería hidráulica de 2" en tramos afectados por averías o fugas. Comprende: Comprende la localización del daño, corte del tramo afectado, instalación de accesorios (coplas, uniones o segmentos nuevos) y pruebas de estanqueidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.
14	Verificación del estado funcional de llaves de paso en las diferentes redes hidráulicas. Comprende: Inspección técnica de válvulas principales y secundarias para identificar bloqueos, fugas o mal funcionamiento. Se realizan pruebas de apertura y cierre, y se reportan daños para su posterior intervención.	Las cantidades de cada actividad serán determinadas según la necesidad, durante la vigencia del contrato.

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

15	Limpieza técnica de losas afectadas por filtraciones de agua. Comprende: Incluye la remoción de humedad, limpieza de manchas y aplicación de productos anti-hongos o selladores en losas que hayan sido afectadas por filtraciones de agua en cubiertas o redes.	Una vez durante la vigencia del contrato.
16	Reparación de fugas y rupturas de tubería de alta presión en sede bosques del edén. Comprende: configuración de sistema de bombeo para regular presión con hidrofou, demolición y desmonte de cerámica y mampostería para identificación de daño, reparación de daño resane e instalación de cerámica correspondiente.	Una vez durante la vigencia del contrato.
17	Mantenimiento de tableros de distribución eléctrica, incluyendo inspección visual, ajuste de conexiones y limpieza. Comprende: Comprende la inspección visual de conexiones, verificación del torque en terminales, limpieza de polvo y residuos, y aseguramiento de elementos de protección como tapas, perillas y señalización.	Una vez durante la vigencia del contrato.
18	Configuración e instalación de 4 breakers automatizados wifi en tableros eléctricos por deterioro o falla operativa. Comprende: Reemplazo de interruptores termomagnéticos y automatizados averiados en los tableros eléctricos, garantizando compatibilidad con la carga existente y cumplimiento de normas eléctricas vigentes.	Una vez durante la vigencia del contrato.
19	Actualización tecnológica de 20 luminarias con balasto electrónico, mediante cambio a luminarias LED tipo T8. Comprende: Consiste en retirar luminarias con balasto electrónico y adaptarlas para el uso de tubos LED tipo T8, mejorando eficiencia energética y reduciendo mantenimiento futuro.	Una vez durante la vigencia del contrato.
20	Reemplazo de 50 tubos LED en luminarias instaladas en las sedes Central, Luis Guillermo, Álvaro Henao y Rosa Zárate de Peña. Comprende: Cambio de tubos LED en mal estado o con bajo rendimiento en luminarias ubicadas en las sedes Central, Luis Guillermo, Álvaro Henao y Rosa Zárate de Peña. Incluye revisión de conexiones y pruebas de encendido.	Una vez durante la vigencia del contrato.
21	Sustitución de 30 tomacorrientes tipo Leviton debido a daño físico o pérdida de funcionalidad, reparación de sistema de tomacorrientes en sala de sistemas bosques del edén. Comprende: Reemplazo de tomacorrientes en mal estado, con pérdida de retención o evidencias de sobrecalentamiento, garantizando seguridad eléctrica en las instalaciones.	Una vez durante la vigencia del contrato.
22	Reemplazo de 15 interruptores eléctricos por deterioro o mal funcionamiento. Comprende: Cambio de interruptores con fallas mecánicas o eléctricas, asegurando continuidad en el funcionamiento de las luminarias o dispositivos conectados.	Una vez durante la vigencia del contrato.
23	Automatización de pasillos comunes y 4 baños, con Instalación de 6 sensores de movimiento para control automatizado de luminarias. Comprende: Colocación de sensores infrarrojos en zonas comunes y baños para la automatización del encendido de luminarias, contribuyendo al ahorro energético.	Una vez durante la vigencia del contrato.

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

24	Reemplazo de 15 paneles LED de 18W instalados en baños institucionales. Comprende: Cambio de paneles LED defectuosos en baños de las sedes, verificando el anclaje adecuado, conexión segura y correcta iluminación.	Una vez durante la vigencia del contrato.
25	Planeación, formulación y ejecución de plan de automatización sistema de iluminación por programas con inteligencia artificial permitiendo medir consumo y eficiencia eléctrica (plan piloto sede central)	Una vez durante la vigencia del contrato.

NOTAS:

- La persona o empresa que licite, gane y posteriormente realice las labores descritas en las actividades, deberá tener certificación en alturas si va a trabajar en el mantenimiento locativo y certificación tanto de alturas y para electricista si va a trabajar mantenimiento eléctrico en la institución.
- La institución y de más sedes donde se va a realizar el mantenimiento, está catalogada a nivel municipal como zona roja por su difícil acceso, de ahí que es responsabilidad del contratista realizar todas las labores descritas en las actividades del objeto contractual y su seguridad personal, laboral y elementos de trabajo están a cargo de su responsabilidad. La institución Educativa no se hará responsable por pérdida, daños o robos de elementos de trabajo del contratista al realizar su labor o realizar su desplazamiento entre sedes.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:
 - a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
 - b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
 - c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
 - d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
 - e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
 - f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11- 2022	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

- g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
 - h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
 - i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
 - j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
 4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
 5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.
 6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a. Presentación de la propuesta.
- b. Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
- c. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e. Hoja de vida en el formato UNICO de la función pública.

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

- f. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia (que se puedan verificar).
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- h. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- i. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural.
- j. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- k. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- l. Certificado de delitos sexuales.
- m. Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)
- n. Certificado de trabajo en alturas vigente
- o. Certificado cuenta bancaria.

CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	JULIO 28 DE 2026 HORA: 2:00 PM	Página institucional www.antoniolizarazo.edu.co
PRESENTACION DE OFERTAS	JULIO 30 DE 2026 HORA: 2:00 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO (EN FISICO) (Calle 54 c 42 - 12, Palmira, Valle del Cauca).
CALIFICACION DE PROPUESTAS	JULIO 30 DE 2026 HORA: 2:30 PM	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO PALMIRA (Oficina Rectoría)
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	JULIO 30 DE 2026	Página institucional www.antoniolizarazo.edu.co
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	JULIO 31 DE 2026 HORA: 2:00 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO (FISICO) (Calle 54 c 42 - 12, Palmira, Valle del Cauca).
CELEBRACION DE CONTRATO	EN 3 DIAS HABILES	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO PALMIRA (Oficina Rectoría)

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	NIT. 815004675-6	VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Dado en Palmira, Valle del Cauca, el día 28 de julio de 2026.

Wilder Sánchez Peñaranda

Rector

Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo

Original Firmado

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira